

CONCURSO PROFESORAL - 2025
RESOLUCIÓN 502 DE 2024
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA – SEDE BOGOTÁ

**LISTADO DE RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE HOJAS DE VIDA Y DE PRUEBA DE COMPE-
TENCIAS.**

En atención a las disposiciones contenidas en el Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico y la **Resolución 502 de 2024** de la Decanatura de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, dentro del término previsto en el cronograma del concurso, se DA A CONOCER los **resultados** de la Etapa de Valoración de vida y pruebas de competencias de los aspirantes admitidos al **Concurso Profesional de 2025**, en el perfil de **Sistemas de Producción/ Economía, Empresa y Sociedad**:

TIPO DOC.	No.	PERFIL	Criterios de evaluación				TOTAL
			Hoja de vida	Compo- nente es- crito	Componente Oral		
					Presenta- ción	Conversa- ción	
CC	11189160	C 0.6	245	121	142	51	560
CC	11314650	C 0.6	235	189	181	55	660
CC	51984242	C 0.6	215	164	160	52	591
CC	80011815	C 0.6	275	200	232	65	772
CC	1016029108	C 0.6	245	181	158	60	644
CC	1019068505	C 0.6	195	236	255	98	784

Los aspirantes podrán presentar reclamación ante la Decanatura de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de resultados, a través del Portal de Aspirantes de la Universidad Nacional de Colombia (<https://selecciontalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>). La Decanatura de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, previa consulta, revisión y análisis por parte de los jurados, dará respuesta a la reclamación vía correo electrónico, a la dirección registrada por el aspirante en la inscripción, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de las reclamaciones.

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2025.

Agradeciendo su atención e interés en esta Convocatoria.

Cordialmente,



Firmado
digitalmente por
LUCIA BOTERO
ESPINOSA

LUCIA BOTERO ESPINOSA
Decana